



EXENTA

2230

**INSCRIBE A SOCIEDAD COMERCIALIZADORA "TIERRA VIVA" LTDA. EN EL REGISTRO DEL SISTEMA NACIONAL DE CERTIFICACIÓN ORGÁNICA COMO ORGANIZACIÓN DE PEQUEÑOS AGRICULTORES ECOLÓGICOS EN LAS ÁREAS DE PRODUCTOS QUE INDICA.**

SANTIAGO, 30 ABR 2008

Nº \_\_\_\_\_ / **VISTOS:** Lo dispuesto en la Ley N° 20.089 de 17 de enero de 2006 que crea sistema nacional de certificación de productos orgánicos agrícolas, lo dispuesto en D.S. N° 36 de 2006 del Ministerio de Agricultura, lo dispuesto en D.S. N° 17 de 2007 del Ministerio de Agricultura; lo dispuesto en el la Ley N° 18.755, que establece la organización y atribuciones del Servicio Agrícola y Ganadero,; lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 4179 de 31 de agosto de 2007, que aprueba Instructivo para la inscripción de entidades certificadoras de productos orgánicos y de organizaciones de pequeños agricultores ecológicos y deroga resolución 425/2000; lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 4157 de 31 de Agosto de 2007 que delega facultades que indica:

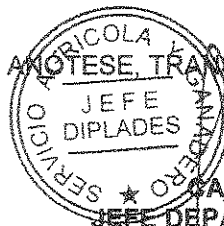
**CONSIDERANDO**

1. Que mediante solicitud de 09 de febrero de 2008, presentado por **Sociedad Comercializadora "Tierra Viva" Ltda.**, RUT N° 78.639.790-1 ha postulado a la inscripción en el Registro del Sistema Nacional de Certificación Orgánica como organización de pequeños agricultores ecológicos: *Pecuaría, Agrícola, Apícola, Fúngica y Productos Procesados*.
2. Que de acuerdo a los antecedentes presentados, **Sociedad Comercializadora "Tierra Viva" Ltda.**, cumple con los requisitos para incorporarse al Registro referido en el numeral anterior.

**RESUELVO:**

1. Inscribese a **Sociedad Comercializadora "Tierra Viva" Ltda.**, RUT N° 78.639.790-1, en el Registro del Sistema Nacional de Certificación Orgánica como organización de pequeños agricultores ecológicos, asignándosele el **Código 02** para que produzcan y comercializan directamente a los consumidores en las siguientes áreas de productos: *Pecuaría, Agrícola, Apícola, Fúngica y Productos Procesados*.
2. Encomiéndose la aplicación del sello oficial a **Sociedad Comercializadora "Tierra Viva" Ltda.**
3. Notifíquese al interesado de la presente

Resolución.



ANÓTESE, TRANSCRIBASE Y COMUNÍQUESE

CARLOS TOLEDO GUTIÉRREZ  
JEFE DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y  
DESARROLLO ESTRATÉGICO

Distribúyase a:  
División de Planificación y Desarrollo Estratégico.  
División de Protección de Protección de los Recursos Naturales Renovables.  
Interesado.  
Oficina de Partes.  
Archivos.

159381

